

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****PINILLA DEL VALLE****CONTRATACIÓN**

Aprobado por decreto de alcaldía, de 17 de abril de 2024, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del concurso para el arrendamiento de dos alojamientos turísticos, por procedimiento abierto, se convoca el correspondiente concurso, con las siguientes características:

- Objeto: arrendamiento de dos alojamientos turísticos en la avenida del Río, números 31 y 33.
- Precio tipo: 6.000 euros/año.
- Duración del contrato: cuatro años.
- Fianza definitiva: el 5 por 100 del precio total de la adjudicación por cuatro años.
- Documentación a presentar: obra en su expediente.
- Plazo de presentación: durante veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Apertura de plicas: en los 10 días hábiles siguientes al plazo en que finalice la presentación de ofertas.

En Pinilla del Valle, a 22 de abril de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Fernández García.

(01/6.173/24)

